



BUENA DEFENSA

La seguridad de las empresas también se extiende a la salud ocupacional y laboral de los empleados.

Ninguna empresa desea accidentes de trabajo o enfermedades laborales para sus trabajadores, ya que estos afectan directa y negativamente el avance normal de la organización y ponen en riesgo su solidez. De igual manera, para los trabajadores estos riesgos pueden terminar en complicaciones familiares y sociales.

“El principal recurso con que cuenta una empresa es el capital humano. Por esto es un deber proveer de seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo”, explica el ingeniero Renán Alfonso Rojas Gutiérrez, presidente ejecutivo del Consejo Colombiano de Seguridad (CSS).

La salud laboral se dedica a preservar, conservar y mejorar la

salud de los trabajadores, procurando el más alto grado de bienestar físico, mental y social en las diferentes actividades. Busca mantener un medio ambiente de trabajo seguro y sano con el fin de proporcionar al trabajador un puesto acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas, teniendo en cuenta, además, la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente.

LA SEGURIDAD INDUSTRIAL ADVIERTE LOS PELIGROS A LOS QUE ESTA EXPUESTA UNA ORGANIZACIÓN.

“Por eso resulta de suma importancia que las organizaciones conozcan y cumplan con la legislación nacional vigente, tomando

todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y la salud de sus trabajadores”, comenta Rojas Gutiérrez. “Por otro lado, asuntos como los tratados de libre comercio han estimulado y reforzado la prevención de riesgos laborales mediante el cumplimiento de normas internacionales como OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001, directrices tenidas en cuenta a la hora de contratar”, agrega.

Mediante la identificación y evaluación de los riesgos, la seguridad industrial advierte los peligros a los que una organización está expuesta, evalúa sus consecuencias y la probabilidad de ocurrencia, permitiendo tomar las decisiones de control, prevención o protección que se requieran. “Hoy por hoy, los riesgos ambientales constituyen una de las principales preocupaciones que debe estar presente en las decisiones de los empresarios y en los programas de imagen institucional de las empresas”, señala el presidente del CCS.

PELIGRO: HOMBRES TRABAJANDO

Cada profesión y oficio tiene sus propios peligros. Sin embargo, algunas actividades son más propensas a ciertos accidentes, enfermedades e incluso la muerte. En Colombia, de acuerdo a lo reportado a la fecha por el Ministerio de Trabajo, hay 8'618.810 de trabajadores afiliados al sistema de riesgos profesionales.

Para el año 2013, los sectores que representan una mayor accidentalidad para los trabajadores son: Inmobiliario (133.096 accidentes – 25%), Manufactura (90.213 – 17%), Construcción (77.083 – 14%), Comercio (51.870 – 10%), Agricultura (46.097 – 8%) y Transporte (30.287 – 5%), según datos de Fasescolda.

Para el último periodo (enero a mayo de 2014), el número de accidentes de trabajo calificados reportados es de 57.779; es decir, en un día se presentaron 158 casos y en una hora 7 accidentes laborales.

Por sectores económicos se observa que en el de construcción se han presentado 8.757 casos de accidentes laborales y siete muertos, en el de agricultura, ganadería, caza y silvicultura se han registrado 7.100 casos de accidentes laborales y seis muertos, mientras que en el inmobiliario la cifra es de 13.152 casos de accidentes de trabajo y seis muertos.

Aunque no se conocen cifras oficiales de accidentalidad laboral por género en el Ministerio de Trabajo ni en Fasescolda, el último informe del Instituto de Medicina Legal, Forensis 2013, da un acercamiento a lo que puede ocurrir. De las 338 muertes reportadas a esta entidad para el año 2013 y clasificadas como accidentes de trabajo, 98,5% corresponden a hombres (333) y tan solo 1,5% a mujeres (5 casos).

Dentro de las principales estrategias para garantizar la calidad y seguridad de los procesos industriales se encuentra la implementación de los sistemas de gestión. Con la entrada en vigencia del recién expedido decreto 1443 de 2014, el cual establece la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los contratantes deben realizar un reconocimiento permanente de las condiciones de trabajo que inciden en el bienestar, la seguridad y la salud de los trabajadores.

De acuerdo con las cifras de mortalidad, las actividades que se consideran más riesgosas en el país son:

» **En el sector inmobiliario:**

empleos temporales y conductores de autos particulares (64 muertes), servicios temporales en vigilancia privada (24), temporales en obras de construcción (24)

» **Construcción: edificaciones para uso residencial.**

Incluye solo casas, edificios, caminos, ferrocarriles, presas, calles y oleoductos (54 muertes) y en obras de ingeniería civil incluye solo montaje y reparación de oleoducto (41).

» **Comercio: fabrica-**

ción de productos metálicos en hierro para uso estructural (14), maquinaria agropecuaria y forestal (10) y otros tipos de maquinaria (9).

» **Transporte: trans-**

porte urbano colectivo regular pasajeros (22) e intermunicipal colectivo regular pasajeros (20).

» **Minas y canteras:**

extracción y aglomeración hulla (carbón piedra). Incluye solo explotación carbonera, gasificación carbón in situ, producción de carbón aglomerado (37) y extracción de metales preciosos (16).

» **La región del país**

con mayor número de accidentes de trabajo para el año 2013 es

Bogotá, con 168.555 casos; sin embargo, presenta una disminución de 8% con respecto al año 2012 (184.313), seguida de Antioquia, con 106.147 accidentes laborales, que muestra una disminución de 12% (120.306 casos) y Valle con 65.362, una disminución de 22% (84.131).

» **En cuanto a eventos**

mortales, el primer lugar lo tiene Antioquia con 233 muertes, presentando un aumento significativo de 206% frente a los eventos mortales del año 2012 (113), Bogotá con 115, un incremento de 7% respecto a 2012 (107) y Valle con 59, un aumento de 37%. **ID**

“La tendencia más marcada en seguridad es la gestión integral de los riesgos, puesto que sin importar su origen, todos ellos afectan la estabilidad y competitividad de las organizaciones en aspectos como la rentabilidad, la reputación, la licencia social para operar, los derechos humanos, la protección del medio ambiente y, en general, todos los recursos y activos de las organizaciones”, señala Rojas.

Por lo anterior, el presidente del CCS enumera como pautas fundamentales para instaurar la cultura de la prevención de riesgos en las organizaciones las siguientes normas:

Todos los riesgos son susceptibles de ser controlados, nada de lo que le sucede en las empresas ocurre por azar.

Las empresas son consideradas responsables por todas las influencias o afectaciones que sus operaciones tienen sobre sus públicos de interés y, en general, sobre la sociedad.

La seguridad es rentable, su relación costo beneficio siempre es positiva.

En el largo plazo, la no atención de los requerimientos del público interesado en los riesgos termina siendo catastrófica para las organizaciones. **ID**



Renán
Alfonso
Rojas
Presidente
del CCS